

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1 Apartado de Correos, 54 25 ejemplares, 1,75 pts.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes... 2 pts. PR-VINCIAS: Trimestre... 6 " EXTRANJERO: Trimestre... 15 " Número suelto, 10 cts.

CARTERA DE UN ESTOICO

La lucha de las panteras

por ANTONIO ZOZAYA

En verdad, es cosa sorprendente, y sin embargo, tan común que causa dolor, ver a millones de hombres doblar miserablemente el cuello bajo el yugo, no obligados por una gran fuerza, sino hasta encantados y maravillados por el nombre de UNO, del cual no debieran temer el poder, por ser solo, ni amar las ciudades, puesto que es inhumano y salvaje.

Ante este ejemplo de inconsciencia, de absurda obcecación de los representantes actuales de la tiranía, que precipitan a sus pueblos en la miseria y en la degradación desesperada, los retardados rurales de todos los países pueden seguir creyendo en la eficacia de tratar a los pueblos como rebaños, como puntas de reses vacunas o cual recuas de ganado asnal; pero los normales y equilibrados, los que guardan en sus entrañas el sentimiento de la justicia y de la solidaridad con sus semejantes, hayan nacido en uno u otro meridiano, esos abominarán de un sistema que ya cubrió de luto los viejos continentes asiáticos hace treinta siglos, que es impropio de toda auténtica civilización y que nuevamente quiere llevar a los trabajadores a la guerra, las madres al llanto inconsolable y a las comarcas más floridas a la devastación y a la ruina.

Hay realmente motivo sobrado de alarma; pero no de sorpresa ni asombro. Todas las guerras que han engrandecido la tierra han sido provocadas por los despotas, nunca por los libertadores. Cada lucha histórica tiene un nombre: se llama Giro o Abucodonosor, o Alejandro de Macedonia, o Pedro el Grande, o Federico Prusia, o Francisco José I de Austria. Las repúblicas no quieren la guerra cuando son verdaderas repúblicas; no la desea Francia, que no desea sino el mantenimiento de la paz, y quien dijere lo contrario se encuentra a ahijadas; no la quiere Rusia, que ha escrito en su lema: «Proletarios de todos los países, uníos!». No la desea Suiza, ni menos los pequeños Estados libres. Porque el despotismo creado fronteras, banderas, y es el nivelador de la democracia liberadora.

De sociedad

Peticion de mano En Gandía, por nuestro querido amigo el notable abogado don José Manuel de la Peña y doña Josefa de la Peña de Zamorano y para su hermano el abogado y Catedrático del Instituto de Antequera don Jesús de la Peña Seiquer, fue pedida el pasado viernes la mano de la bella y distinguida señorita Eudoxia de Torres y Gregori, de distinguida familia granadina, e hija del ya fallecido Notario don José de Torres.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos. Damos nuestra enhorabuena con tan fausto motivo, a las distinguidas familias de ambos.

Del gobierno civil

Lo que dice el gobernador Al recibir el gobernador civil a los periodistas les manifestó que había hablado con una comisión de aparceros de Cieza, los cuales le habían enterado que el conflicto allí existente y que les afectaba había quedado solucionado.

Los riegos en Lorquí También manifestó el señor Rodríguez Soriano a los informadores que le había visitado el alcalde de Lorquí, para hablarle de varios problemas relacionados con los riegos en aquella localidad.

Cómo se deshace un partido

Numerosos radicales abandonan al señor Lerroux para huir de los monárquicos recién ingresados

Madrid.—El LIBERAL de hoy publica el siguiente suelto: «Sabemos, porque así nos lo han manifestado caracterizados elementos del partido radical lerrouxista, que en la asamblea recientemente celebrada por la Agrupación de Madrid se produjeron grandes dimensiones al enjuiciarse la actuación de algunos elementos directivos y de otros que ocupan en la actualidad cargos políticos. Un nutridísimo grupo, de verdadera importancia no sólo por su número, sino también por la personalidad de sus componentes, redactó una proposición en el sentido de que se haga saber al señor Lerroux el vivísimo disgusto que les ha producido la entrada en el partido radical de personas que siempre se desenvolvieron alrededor de las instituciones monárquicas y de aquellas otras que colaboraron con la dictadura. En dicha proposición se pide la inmediata expulsión de tales elementos. En el caso de que la proposición no prospere, los firmantes de ella y muchos que simpatizan con su contenido se darán de baja en el partido radical e irán a engrosar las filas de Martínez Barrio algunos, y otros las de Sánchez Román. Esta noticia nos ha sido facilitada por persona que goza de prestigio entre los lerrouxistas y que ve con dolor la presente orientación de su partido.»

DE INTERES REGIONAL

Situación del problema sedero y medios para su defensa

Para nadie es un secreto que la sericultura nacional está seriamente comprometida por el peligro que la amenazan los problemas que se exponen a continuación: en interés de todos está hacer frente, en los momentos actuales, a esta crítica situación para defender esta industria rural, de gran abstracción española que tiene la virtud de proporcionar a los agricultores en unos cuarenta días de trabajo, que dura la crianza de los gusanos, grandes beneficios que pueden extenderse a casi todo el territorio nacional y que la morera encuentra su área de cultivo en toda la península.

Solo falta que los Poderes Públicos se convengan de que la seda no tiene hoy protección arancelaria. En efecto, los demás textiles y casi la totalidad de sus productos, están protegidos con aranceles de importación, desde 30 hasta 200 por ciento de su valor; esto permite que el Japón, que no acepta la jornada moderna de trabajo ni los salarios remuneradores, invada los mercados españoles, ofreciendo sedas a menor precio que cuesta en España la mano de obra solamente, en donde el industrial está sujeto a las ocho horas de trabajo y régimen social implantado por el Gobierno de la República.

Ya la Federación Internacional de la Seda, en París, ha tomado acuerdos importantes sobre este asunto, previendo la posible pretensión japonesa de arruinar la sericultura europea, para desaparecer el cultivo de las moreras, las crianzas de gusanos, la industria del hilado y del tejido de seda, quedarse por completo dueños del mercado del tejido de seda en el mundo.

Como medida de previsión, Italia ha cerrado la frontera a las sedas importadas y por otra parte, Inglaterra, Rumania, Hungría, Brasil, Grecia, Turquía y muchas más naciones, han elevado los derechos de importación a la seda, para evitar esa invasión japonesa.

Es de lamentar que mientras la industria del tejido de seda en España, vive artificialmente gracias a un amparo arancelario, con derechos desde 30 pesetas oro hasta 283 pesetas oro el kilo, que representa mucho más del 100 por ciento de su valor, la seda en rama solo tiene una peseta oro el kilo, en perjuicio de nuestra economía y de nuestros agricultores, porque la seda necesaria para mover nuestra industria del tejido se importa del extranjero. El dinero de España va a beneficiar a sericultores japoneses, cuando el agricultor español sufre una crisis desesperada como consecuencia precisamente de la represalia que hacen a nuestros frutos las naciones perjudicadas al no poder venderlos tejidos y otros artículos.

Otro problema también muy interesante es la lucha que tenemos que sostener contra la mal llamada seda artificial. Nadie puede oponerse a que la química haya inventado un nuevo textil; pero no es justo que se ofrezca éste al público con el nombre de seda que no le corresponde, máxime, cuando no se trata de la seda sintética si no de una impropia imitación, sin resistencia, tenacidad ni elasticidad. El mundo entero se ha ocupado de este problema. América del Norte, Inglaterra y otras naciones, especialmente Francia, Italia y el Japón, le han impuesto el nombre de «rayon», con marchamos y marcas oficiales para distinguirla. Es aspiración de todos los sericultores, que el comprador de artículos manufacturados, sepa, por medio de

un marchamo oficial, si lo que compra es seda o rayon. En resumen. No podemos impunemente dejar desaparecer esta industria sedera en España, ni como norma de economía, ni como aspiración social, ya que desde la crianza de los gusanos, hasta el torcido, se invierten cantidades fabulosas de mano de obra. Actualmente en decadencia sostiene un censo de 5.742 seteros en toda España. Cinco grandes filaturas de hilado y dos fábricas de torcidos, que trabajan durante todo el año dando trabajo a miles de obreros, y cuatro filaturas y dos fábricas de torcidos paradas por falta de materia prima.

Tampoco podemos quedar sin seda en el caso de un aislamiento nacional porque es necesaria para material de nuestra marina de guerra, en aviación y para la artillería. No podemos ser tributarios de un producto que nuestro suelo lo produce de mejor calidad que las mejores sedas del mundo. No debemos dejar abandonado al agricultor español, porque

AL RODAR DE LA VIDA

PRIMADAS, NO

El caso del señor Calvo Sotelo es desconcertante. El exministro de la Dictadura, acogido a la generosidad de la República, se ha lanzado a la predicación de su programa por tierras gallegas. Y en el primer acto público, celebrado, en Pontevedra, ha atacado duramente al régimen por haber suspendido, en período excepcional y extraordinario, la publicación de varios periódicos. Y por si alguien le recordaba el trato de la Dictadura a la Prensa, amordazada, menospreciada y humillada durante los siete años indignos, se anticipó a la inculpación reconocida, pero disculpada, con el siguiente desahogado: «Nosotros mantuvimos la previa censura en nombre de una dictadura; los republicanos han suspendido la publicación de los periódicos en nombre de la libertad y el despotismo,

estas industrias rurales son las que los retienen en el campo y evitan la emigración a la ciudad haciendo los cultivos remuneradores, hoy precisamente, día de asentamientos de tierras y de leyes agrarias. La industria del tejido debe meditar las graves consecuencias que traería la desaparición total de nuestra sericultura, quedando el tejido a merced de las imposiciones comerciales de otras naciones productoras de seda. Finalmente, no sería humano dejar de pronto paradas nuestras fábricas de hilado, torcido de seda que dan trabajo a miles de obreros y más de cinco mil labradores que crían seda; todo ello con el consiguiente paro obrero. Los Diputados que representan las provincias antes citadas, de gran abstracción sericícola, en las que constantemente surge la necesidad del auxilio al agricultor, deben tener en cuenta la importancia de todo lo dicho y procurar en lo posible la defensa y propagación de nuestra sericultura nacional.

EN TAL DIA COMO HOY

Cosas de hace un cuarto de siglo

Noticias de EL LIBERAL del 1.º de Agosto de 1909.

MURCIA.—En Alcantarilla se celebró el entierro del expresidente de la Diputación don Emilio López Palacios. Llevaban las cintas del luto el ataud don José Baeza, don José Castillo, don Diego García Avilés, don Juan A. López Sánchez Solís, don Tomás Pérez de Tudela y don Antonio Rentero. En la presidencia del duelo figuraban don Miguel Jiménez Baeza, don Mariano Zamora, don Antonio López Gómez, don Hernán García, don Pedro Jara Carrillo y un gentío inmenso.

MADRID.—La Cierva ha manifestado que en Barcelona fueron cercados los sediciosos en los barrios de Clot y San Martín de Provensals. La artillería ametralló a las turbas. Los reldetes, entre los que figuran los jefes del movimiento, se rindieron con armas.

El general Santiago ha telegrafado al general Linares confirmando las noticias de Barcelona facilitadas por el ministro de la Gobernación. Añade que los juzgados militares funcionan activamente. Los detenidos serán sometidos a juicio sumario.

En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado un extenso relato de los sucesos de Barcelona. Durante seis días la ciudad ha estado en poder de las turbas, que han incendiado numerosos conventos, entre ellos el de los P. P. Jesuitas. En casi todos los pueblos de la provincia fue proclamada la República. Los informes oficiales confirman que el movimiento ha tenido extraordinaria importancia. De haber repercutido en otras regiones españolas el Gobierno no habría podido hacerle

frente. El movimiento ha sido dominado por la actitud de los republicanos de Valencia, que no quisieron secundarlo en orden a los cuantiosos intereses locales comprometidos en la gran empresa de la Exposición.

MELILLA.—Ampliamos detalles del combate del martes. Este comenzó a las diez de la mañana y duró hasta las ocho de la tarde. Cuanto se diga de la bravura y arrojo de la brigada del general Pintos, sería pálidamente la realidad. La acción más intensa se desarrolló en el barranco del Lobo. Nuestros cazadores, rodeados de moros, pelearon furiosamente resistiendo el mortífero fuego de la harka. En el barranco del Lobo murieron el general Pintos, los tenientes coronales Palacios y Ortega, un comandante, tres capitanes, catorce tenientes y buen número de soldados.

MADRID.—(Última hora.) El general Linares ha dispuesto el envío a Melilla de otra brigada. En el expreso de Andalucía salió para Málaga el teniente coronel Bermúdez de Castro. Ha sido nombrado jefe de la brigada de Pintos el general Alfau, que saldrá inmediatamente para Melilla. El ministro de la Gobernación ha desmentido los rumores circulados sobre supuestos fusilamientos en Barcelona. Dice que la opinión lo sabrá todo a su debido tiempo.

Suspensión de la vista de un recurso

Madrid.—Por indisposición de don Luis Garzaigotia, representante del periódico «La Gaceta del Norte» ha sido suspendida la vista del recurso que debía celebrarse hoy ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. El señor Garzaigotia reclama contra una multa de diez mil pesetas que le fue impuesta al citado periódico, durante el tiempo en que el señor Casares Quiroga fue ministro de Gobernación.

El Tribunal de Garantías

En la sesión de ayer quedaron proclamados los representantes de la región murciana

Han sido anulados los votos de concejales nombrados gubernativamente

Madrid.—A las once de la mañana quedó constituido el Tribunal de Garantías Constitucionales, bajo la presidencia del señor Albornoz y con asistencia de casi todos los vocales. Esta reunión corresponde a una de las dos que dicho Tribunal debe celebrar en la temporada estival, para despachar los asuntos pendientes. En primer lugar fueron examinadas las actas de la elección celebrada recientemente en Murcia para elegir vocales efectivo y suplente del Tribunal, procediéndose inmediatamente, al escrutinio. Los elementos del Tribunal convinieron en invalidar, del resultado global del escrutinio, los votos emitidos por los concejales de nombramiento gubernativo. Verificado el recuento de votos y anulados los que se indican, obtúvose el siguiente resultado: Don Francisco Maizquez, de filiación radical, 775 votos. Don Mario Sprechio, de la misma filiación, 586. De acuerdo con este resultado, quedaron proclamados, el señor Maizquez vocal efectivo, y el señor Sprechio, suplente. Dichos señores prometieron en esta misma sesión y se posesionaron del cargo. También se examinó el ruego presentado al Tribunal, de que se refundan en una sola las doce reclamaciones presentadas a la ley catalana de conflictos del campo. Esta ley es anterior a la de contratos de la tierra. El Tribunal accedió al ruego, quedando el asunto resuelto con una sola sentencia. La sesión dióse por terminada a la una de la tarde.

Cámara de Comercio de Murcia

Las nuevas Comisiones Arancelarias

De sumo interés para los productores, almacenistas y demás mayoristas

Se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales interesados en la elección de dichas Comisiones Arancelarias, que por orden del Ministerio de Industria y Comercio de 25 de julio último («Gaceta» del 27 de julio) se ha acordado verificar las mencionadas elecciones hasta el día 15 de septiembre próximo en que se verificará el escrutinio en la Cámara de Comercio, pudiendo hasta entonces entregar sus papeletas de votación los señores que hayan de ejercitar este derecho, tanto a la mano como por correo, ante la mencionada Cámara, en la cual, según ya se anunció, podrán recogerse los impresos oportunos para extender dichas papeletas de votación.

El monumento al maestro Fernández Caballero

Esta tarde a las seis, convocada por el director del Conservatorio señor Massotti, se celebrará en el salón de actos de este Centro una importante reunión para tratar del proyectado homenaje al insigne compositor don Manuel Fernández Caballero, consistente en la erección de un monumento. El acto será presidido por el presidente de la Comisión ejecutiva murciana y subsecretario de Sanidad don José Pérez Mateos, que como saben nuestros lectores se encuentra en Sierra Espuña descansando unos días y vendrá hoy a Murcia a este solo objeto.

A la reunión están convocados varios elementos representativos que habrán de dar gran impulso al proyecto, hasta convertirle en realidad en fecha muy breve.

A los retirados y pasivos

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Nuestros augurios de estos días pasados, dados a conocer en la Prensa local, por amabilidad de sus directores, se van cumpliendo como veis en la Prensa de Madrid llegada en estos; de enjugar el déficit de los presupuestos acrecentando el impuesto de utilidades que soportan las clases pasivas, cercenando derechos concedidos por las leyes, al amparo de las cuales ingresaron en las carreras del Estado y muchos se eliminaron antes y con tiempo de las clases activas, truncando su porvenir. Es decir; que con notorio perjuicio nuestro se intenta desgravar progresivamente el presupuesto del Estado.

Pues bien: hoy que es una necesidad la asociación, el corporativismo y los parlamentos orgánicos, hacemos un llamamiento a las clases pasivas todas, para que se sumen a nuestra Asociación; y con autoridad

moral que dará éxito a nuestros fines y planes, estimular a la Confederación de Asociaciones, en Madrid, para que se complete la organización provincial; y juntas todas, dar la sensación de que, con plena potencialidad y unidad de miras, nos hallamos dispuestos a defender dentro de las leyes y con los medios que estas nos conceden, todos nuestros derechos, hoy en trance de verse desconocidos o cercenados. Hemos de estrechar nuestras filas y unimos con propósitos firmes (más bien a juramentarnos) para ser unos de otros, formando un vínculo que, en su momento, la unión sabe es fuerza; y la convivencia y el mantenimiento de una idea y una aspiración común, y más si esta es, como la que sustentamos, justa, da por resultado la fraternidad, el cariño y el éxito, que no es dudoso conseguiremos. Esperamos rápidamente vuestra incorporación a la Sociedad. Este llamamiento va dirigido a todos y cada uno de los retirados y jubilados de los diferentes ministerios, en esta provincia, sin distinción de clase. Las adhesiones por escrito, deben ser dirigidas al presidente de la Asociación de Retirados, pasivos y pensionistas del Estado en Murcia, don Donato Sánchez Muñoz, calle de Cartagena, núm. 80.»

Los sucesos de Bugarra

Se ha celebrado el Consejo de guerra

Se cree que la sentencia es condenatoria

31, a la 1 ind. Valencia.—Se ha celebrado el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de enero de 1933 en Bugarra.

Entre el público que asistía a la vista fué detenido el joven de 27 años Vicente García Martínez, al que se le ocupó una pistola con seis cápsulas.

Después de la prueba informaron el fiscal y las defensas. Seguidamente la Sala se retiró a deliberar en Consejo secreto para dictar sentencia.

Según parece la sentencia será conforme a la petición fiscal, que es como sigue: 30 años de cadena perpetua y 16 años de reclusión temporal para Jesús Maroto y Manuel Rodríguez.

Serán absueltos José Abel, y Rodrigo Vicente.

DE BERLIN

El presidente Hindenburg, se encuentra gravísimo

Berlin.—Oficialmente se ha confirmado que el estado del presidente Hindenburg inspira serios temores. Por noticias extra oficiales se sabe que los médicos que le asisten no confían en que sobreviva al día de hoy.

Los médicos han acordado facilitar partes oficiales cada hora con noticias sobre el estado del enfermo.

La actuación del Gobierno

El ministro de Hacienda habla de sus proyectos para reforzar los ingresos

Se reúnen los ministros

Madrid.—A las diez y media de la mañana quedaron reunidos los ministros en Consejo, el cual se celebró en la Presidencia.

La reunión se prolongó hasta después de las dos de la tarde.

Lo que dice Salazar Alonso

Al salir de la reunión el ministro de la Gobernación, los periodistas le preguntaron si no tenía que decirles alguna noticia de las anunciadas.

—No lo crean, les respondí, por cuanto contra lo que ustedes puedan suponer, yo me he limitado a entrar a mis compañeros de Consejo del estado del orden público en España, que es satisfactorio.

Un periodista le dijo entonces que por lo menos le aclarase si el movimiento de que se habla es de carácter izquierdista o derechista, pues las derechas lo atribuyen a las izquierdas, y éstas a aquellas.

—Para mí, les respondí el ministro, las derechas o las izquierdas, son lo mismo. La ley es igual para todos, y yo cumpliré con mi obligación de que no se altere el orden público, utilizando para ello los recursos que tengo a mi alcance.

A pesar del interés con que le escuchaban los reporteros, el señor Salazar Alonso no quiso hacer ninguna manifestación más.

Lo que dice Marraco

Cuando el ministro de Hacienda abandonaba la Presidencia, un periodista le preguntó:

—¿Se ha tratado en la reunión de temas presupuestarios?

—Sí, le contestó el señor Marraco. De eso hemos hablado. Los ministros llevarán al Consejo sus informes sobre las reformas necesarias, y una vez hecho esto se irá a la transformación de los presupuestos de los departamentos ministeriales.

—¿Han tratado ustedes de los medios para producir nuevos ingresos?

—Esa cuestión es absolutamente mía.

—¿Para aumentar los ingresos, está usted decidido a que se cobren los treinta millones que suponen los intereses de los préstamos hechos por el Estado a las compañías ferroviarias?

—Sí. Mi deseo es que se solucionen todos los créditos del Estado.

En cuanto a eso de que ustedes me hablan, es una cuestión que está íntimamente ligada con el Estatuto ferroviario. Si se considera vigente el Estatuto, entonces el Estado es copartícipe de las Compañías; si no, hay que aclarar esta cuestión, pues son ya doscientos millones de pesetas lo que las compañías deben.

De todos modos, ya les digo a ustedes que mi deseo es el de que se cobren todos los créditos del Estado, y que todas estas cuestiones sean resueltas en Consejo.

La referencia oficiosa

La referencia oficiosa de los asuntos tratados en la reunión, que se facilitó a la Prensa, dice lo siguiente:

Presidencia: Se resolvieron diversos asuntos de trámite.

Resolución de una reclamación presentada por la Mitra de Cartagena sobre el Monasterio de San Jerónimo de la Nava.

Decreto referente al régimen de alcoholes y al de esencias, y derogando las disposiciones de 10 de marzo y 18 de junio último sobre estas materias.

Gobernación: El ministro de la Gobernación entró al Consejo del estado del orden público en España, que es satisfactorio, y de las medidas de prevención adoptadas con arreglo a la ley de orden público, medidas que fueron aprobadas por el Gobierno.

Agricultura: Se concedió a la Alta Comisaría de España en Marruecos un préstamo de quinientas mil pesetas para distribuir en concepto de anticipos reintegrables entre los agricultores de nuestra zona del Protectorado que lo soliciten.

Industria y Comercio: Decreto estableciendo el régimen de compras de carbón determinado en la disposición de 28 de marzo de 1933.

Disponiendo que cese en su funcionamiento el Consejo ordenador de la economía nacional, y nombrando una comisión que asuma internamente sus atribuciones y servicios, y asesore al estado en los temas económicos y técnicos.

Trabajo: Decretos de personal. Instrucción pública: Aprobando los proyectos para la construcción de escuelas en diversos pueblos.

Obras públicas: Autorizando a la Junta de las Obras del Puerto de Bilbao para proceder por contrata directa a la realización de las obras de revestimiento del túnel del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, por su presupuesto de 460.000 pesetas.

Autorizando la ejecución de la subasta de las obras del puerto de elevación de la rasante del primer trozo del muelle de Levante de Valencia, por su presupuesto de 210.000 pesetas, las cuales se abonarán de los fondos de la Junta de Obras del puerto de Valencia.

Aprobando el proyecto de reforma de las obras del trozo quinto, en el

túnel de La Murta, de los Canales del Taivilla, en la provincia de Murcia.

Hacienda: Resolución de diversos asuntos de trámite.

Justicia: Nombramientos de presidentes de audiencias provinciales y territoriales.

Introduciendo aclaraciones al decreto de 29 de diciembre de 1931.

Lo que publica la "Gaceta"

La "Gaceta", en su número de hoy, publica una disposición del ministerio de Hacienda en la que se determina que las instancias y documentación de los clérigos que se hallen comprendidos en la ley de 6 de abril del año actual deberán presentarse en las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda correspondientes.

Ampliación del Consejo

Madrid.—La mayor parte del tiempo dedicado al Consejo de hoy se invirtió en el estudio y preparación de los Presupuestos que el Gobierno pretende presentar a las Cortes, cuando se reanuden las sesiones.

Se convino en que cuando la ponencia ministerial informe al Consejo sobre los estudios realizados pasen los Presupuestos a sus correspondientes ministros para nuevo estudio, y luego, al ministro de Hacienda y a la Presidencia para que estos ministros puedan estudiarlos detenidamente.

El ministro de Hacienda, señor Marraco, ha fijado como fecha tope para recibir los Presupuestos el día 22 de Agosto, pues pretende disponer de tiempo suficiente para hacer el acoplamiento y trazar los Presupuestos generales.

Es propósito del Presidente del Consejo, que el día primero de octubre, fecha en que se reanudarán las sesiones del Congreso, estén terminados los presupuestos para que en esa misma sesión se de comienzo al estudio de ellos.

En general, pretende el señor Sampedro que se reduzcan los gastos y se robustezcan algunos ingresos.

El orden público

El señor Salazar Alonso dio cuenta al Consejo de algunos asuntos relacionados con el orden público.

Según él, conoce perfectamente los manejos que realizan los extremistas para alterar el orden público, y por lo tanto, tiene tomadas todas las medidas necesarias para impedirlo.

Se intenta paralizar las industrias y los transportes; pero el Gobierno ha adoptado medidas de precaución para impedirlo, preparando elementos que sustituyan inmediatamente, a los que no quieren trabajar.

Agregó el señor Salazar Alonso que se ha formado una Comisión cívico-militar que es la encargada de solucionar los conflictos que quieran plantearse.

Esta Comisión, para los efectos de abastecimiento del pan, ha dividido Madrid en diez zonas.

En cada una de ellas hay una tahona donde se trabajará para abastecerla de pan.

También hay gente dispuesta para garantizar los servicios de café, leche, azúcar, metro y autos.

El Gobierno confía en que no habrá necesidad de hacer uso de las medidas de precaución que se han adoptado, pero se cree en el deber de hacerlas públicas para que el pueblo sepa que estarán plenamente garantidos todos los servicios aunque alguien intentara lo contrario.

También se dijo que esta noche, en el ministerio de Agricultura, la Comisión cívico-militar celebrará una reunión a fin de adoptar acuerdos relacionados con la misión que se le confía.

Discrepancias sobre un decreto

Por primera vez se ha dado el caso, hoy en el Consejo, de haber tenido que apelar a la votación, entre los ministros, para aprobar un decreto.

Se refiere a una disposición del ministro de Agricultura encaminada a resolver el problema de los alcoholes.

El decreto fue aprobado y con él quedan rectificadas otros dos decretos acerca de la producción de uva.

Uno de los artículos más importantes de la disposición aprobada es el que se refiere a la obligación de los productores de alcohol para mezclarlo con gasolina y producir el carburante.

Esta obligación de la Campsa no se cumplía.

También se obliga a los fabricantes a adquirir determinadas partidas y formar depósitos.

Con estas medidas se regula el mercado y se da solución a dos importantes cuestiones; la de la viticultura y la remolachera.

Se acordó también, en vista de la esplendor de la cosecha de este año, que los bancos particulares concedan préstamos a los agricultores con un interés del cinco por ciento. Estos bancos negociarán las letras con el de España.

Manifestaciones de Guerra del Río

El señor Guerra del Río expuso al

Consejo la satisfacción que le había producido el viaje a Barcelona, donde ha recibido todo género de atenciones por parte del presidente de la Generalidad y de destacadas personas catalanas.

El señor Guerra del Río viene muy bien impresionado en cuanto al pleito catalán.

Agregó que en la actualidad se está haciendo una información acerca del reglamento de la ley de cultivos, la cual es esperada por el Gobierno para tomar la resolución definitiva.

Comentarios

Por noticias particulares, han sabido los periodistas que las manifestaciones hechas por el señor Guerra del Río en el Consejo de ministros, no son tan optimistas como se ha dicho.

Parece que el señor Guerra del Río fué objeto en Barcelona de algunas detenciones por parte de determinados elementos.

También se dice que el Gobierno no tomará resolución alguna respecto a la aplicación de la Ley de cultivos hasta que termine el período de información abierto y conocer el Reglamento definitivo.

El próximo Consejo

El jueves próximo, el Gobierno celebrará Consejo en el palacio nacional, bajo la presidencia del Presidente de la República.

NOTICIAS

Acompañado de su joven esposa ha regresado de su viaje de novios por Barcelona, Madrid, Valencia y otras capitales de España nuestro buen amigo el agente comercial de esta plaza don Fulgencio Molina Martínez.

Para el día de la fecha hay señalados pagos en esta Delegación de Hacienda a favor de los señores siguientes:

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

Don Enrique Díez, señor Depositario pagador para pago a Clases Pasivas, don José María Conejero, don Jesús López, don Santiago López, don Antonio Alpañez, don Juan P. Abad, señor Cajero habilitado de la Comandancia de la guardia civil, señor Jefe de Centro de Telégrafos, don Antonio Ibarra, don José María Arnaldos, don Luis López, don José Ayuso, don Diego González Bascuñana, señor Gobernador civil, don Jesús Cortés, don Pedro Sánchez, doña Juana Cristeta Sobrino, don Agustín Guillén, don José María Tapia, señor Presidente de la Audiencia, don Juan Bautista Vidal, don Aurelio Jiménez, don Andrés Sobejano, don Miguel Soriano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don Federico Lozano, don Luis Gómez, don Francisco Vínader, Ayuntamiento de Murcia, don Juan Gómez, doña Isabel Hernández, don Martín Andreo Albacete, don Rafael de Paz, don A. Fernández, doña Angeles Martínez, don Juan López, don Juan Martínez, don Pedro Martínez Rubio y don Agustín Monteverde.

A nuestros suscriptores de Murcia o la región que se trasladen de domicilio durante los meses de verano, se les enviará el periódico al lugar de su nueva residencia, sin ningún aumento, con solo pasar aviso a esta Administración, o llamar al Teléfono 1606.

José García Meseguer, id. id. idem. Alberto Cárceles Hernández, Escuela Beniján.

Pedro Murcia Serrano, id. Cabezo de Torres. Agustín Olmos Arce, id. Rincón Villanueva.

Andrés Martínez Martínez, id. Braza del Jueves. José Cebrán Martínez, id. Torreguiera.

Carlos Martínez Sánchez, id. Jahali viejo. Diego Quesada López, id. Beniján.

Vida Religiosa

Día 1.º de agosto.—Miércoles.—San Pedro Advíncula.—San Nemesio.—San Fausto. San Rufo.—San Acacio.—San Justino, mártir.—Santas Fe, Esperanza y Caridad, vírgenes y mártires.

Jubiléo de la Poreiñcula. La Misa y oficio divino de la octava del apóstol Santiago, con rito doble mayor y color encarnado.

Mes de agosto.—Este mes consta de 31 días. Está consagrado al Patriarca San Joaquín y Corazón de María.

El toque de alba, a las cuatro de mañana.

El toque de oraciones, a las siete y media de la tarde.

El toque de ánimas, a las nueve de la noche.

Vela y Alumbrado

Se descubre con Misa rezada a las ocho de la mañana.

Se reserva con Bendición a las seis de la tarde.

Día 1.º.—En Capuchinas.

Día 2.—En la misma iglesia.

CULTOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media con Misa de Prima y Conventual, horas moneras. Prima, Misa cantada, Sexta y Nona, y por la tarde a las cuatro, Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

—En Reparadoras.—Por la mañana a las siete Exposición de S. D. M. y Misa rezada, y por la tarde a las cinco Reserva con Bendición.

—Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

Por la mañana a las siete Exposición del Santísimo Sacramento, Santa Misa, Estación, Rosario y Ejercicio de los Trece Martes, terminando con la Bendición Eucarística.

A las nueve, todos los días, Misa en el Altar del Amor Misericordioso, durante la cual se reza el Rosario de las Santas Llagas.

Lo que dicen los curados

Curado de diabetes

sin régimen con la Cura N.º 1 del ABATE HAMON. Don José Antonio Giménez, empleado de M. Z. A., residente en Cartagena, Hondón (Los Gitanos), 6, ha tenido a bien mandarnos su certificado de curación como prueba de agradecimiento a la CURA N.º 1 DEL ABATE HAMON, con la cual se ha curado de una diabetes que sufría desde hacía dos años, haciendo constar que durante la Cura ha comido y bebido de todo.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son la medicación natural, sana, inofensiva y segura que ejerce una enérgica depuración y renovación restableciendo el equilibrio de la salud. No requiere régimen especial de alimentación.

GRATIS se manda el libro "La Medicina Vegetal y el BOLETIN MENSUAL "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas que recibimos demostrando la eficacia de este maravilloso método vegetal. Pídale usted personalmente o mandando este anuncio en sobre abierto con sello de 2 céntimos.

Sr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, núm. 6, Barcelona. Sirvase mandarme GRATIS Y SIN COMPROMISO el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el libro "La Medicina Vegetal".

Nombre..... Calle..... 127
Ciudad..... Provincia.....

Horario de trenes en la estación de Murcia

N.º del tren	Designación	Clases	Procedencia	Destino	HORAS		
					Llegada	Parada	Salida
1252	Mercancías-Vijos	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Cartagena	—	—	6'35
260	Mensajero	1.ª 2.ª 3.ª	Chinchilla	Murcia	7'20	—	—
214	Correo exprés	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid-Valencia	Cartagena	8'17	0'17	8'34
920	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante	—	—	8'45
917	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Murcia	9'05	10	—
217	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Granada	—	—	9'15
1265	Mercancías-Vijos	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Murcia	9'50	—	—
205	Rápido	1.ª 3.ª	Cartagena	Madrid-Valencia	10'1	0'6	10'7
240	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Chinchilla	Cartagena	12'00	0'30	12'30
241	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Chinchilla	14'51	0'14	15'5
1262	Mercancías-Vijos	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Cartagena	—	—	15'20
204	Rápido	1.ª 3.ª	Madrid-Valencia	Cartagena	18'13	0'6	18'19
216	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Granada	Murcia	18'25	0'15	—
918	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante	—	—	18'40
1269	Mercancías-Vijos	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Murcia	19'	—	—
921	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Alicante	Murcia	20'45	—	—
215	Correo exprés	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Madrid-Valencia	20'56	0'20	21'16
261	Mensajero	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Chinchilla	—	—	22'24

BOLSA

Madrid 31, a las 12 n.

Interior. 4 por 100.	70 69
Amortizable 4 por 100.	83 09
Amortizable 5 por 100.	100 55
Banco de España.	558 00
Tsbacos.	000 00
Francos franceses.	48 40
Libras.	37 05
Dólares.	7 36
Liras.	63 10
Francos suizos.	239 75

Guisantes, 0'25.
Alcachofas, 0'12.
Habas, 0'14.
Ajos secos, 2'50.
Manzanas, 1'00.
Peros, 1'25.
Naranjas, ciento, 1'50.
Límones, 0'10.
Calabazas tiernas, docena, 1'50.
Cebolla tierna, talla, 7'50.
Ajos tiernos, talla, 2'25.
Lechugas, 0'20.
Coliflores, 1'50.
Rábanos, 0'40.

MERCADOS

Relación de los géneros que se han vendido en la Lonja en el día de ayer con los precios que a continuación se expresan:

Frutas y hortalizas

Patatas, 0'20 pesetas.
Tomates, 0'25.
Bajocás, 2'00.
Chirivías, 0'50.
Nabicoles, 1'00.
Cebolla seca, 0'50.

Pescadería

Merluza, 8'00 pesetas.
Pescadilla, 4'00.
Atún, 6'00.
Calzón, 3'00.
Emperador, 4'00.
Pajel, 4'00.
Calamares, 6'00.
Jibias, 3'00.
Pulpos, 1'60.
Mújol, 4'00.
Bonito, 3'00 y 4'00.
Salmonetes, 7'00.
Sardina, 1'60.

GEORGIA VERDADERO LUBRICANTE AMERICANO

LOS PANTANOS

Régimen de embalses del día 30 de julio de 1934:

Pantano de la Fuensanta: Embalse, 51.486.470 metros cúbicos; desagüe, 1.263.168 metros cúbicos.

28.171.508 metros cúbicos; desagüe, 000.000 metros cúbicos.

Pantano del Talave: Embalse, 15.386.200 metros cúbicos; desagüe, 456.797 metros cúbicos.

Pantano del Concorvado: Embalse, 1.429.333 metros cúbicos; desagüe, 20.789 metros cúbicos.

Pantano de Puentes: Embalse, 745.859 metros cúbicos; desagüe, 29.981 metros cúbicos.

Murcia 31 de julio de 1934.

MODA PRACTICA

La más elegante y práctica revista de moda se publica los días 5 y 20 de cada mes

SUSCRIPCIÓN:
Murcia: Una peseta al mes
Provincias: 3 pesetas trimestre

MEDICOS ESPECIALISTAS

Dr. José M.ª Aroca.—Enfermedades del aparato digestivo, estómago, intestino, bígado, etc., y de la Nutrición (diabetes, gota, etc.). Rayos X.—Verónicas, 18. De 12 a 2.

Dr. Román Alberca.—Director Médico del Manicomio Provincial. Enfermedades nerviosas y mentales. De 11 a 2. Pinares, 5-2.ª, derecha.

Dr. J. Carrillo Lozano.—Del Instituto Real de Estudios y de las Investigaciones Científicas de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Licenciado Cascales, 2, Murcia.

Dr. Evaristo Llanos Medina.—Ex-médico interno de la Clínica del Dr. Marañón. Enfermedades de la Nutrición y Secretiones Internas. Medicina General. Metabolimetría. Rayos Ultravioletas. Consulta de 11 a 1. Plaza de Chacón, 7. Teléfono 1712, Murcia.

Doctores Molina Niñirola.—Medicina general. Rayos X: radiografías incluso de empujadas.—Rayos Ultravioletas.—Diatermia.—Depilación.—Electroterapia en general.—San Nicolás, 9. Teléfono 1818. Consulta de 10 a 14.

Dr. Raimundo Muñoz.—Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. Director del Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud y médico del Manicomio Provincial. Consulta de 12 a 2 y de 8 a 6.—Calderón de la Barca, núm. 5.—Teléfono: Consulta, 2419; Sanatorio, 11; lídmese al 2208.

Dr. Angel Martín Fernández.—Garganta, Nariz y Oídos. Plaza Chacón, 16 y 18. Teléfono 2018.

Dr. L. Rubio Arias.—Embarazo, Matriz, Partos. Especialista por el Hospital Clínico de Barcelona.—Consulta de 11 a 1.—González Adalid, 5-2.ª.—Teléfono 1732.

Dr. Angel Romero.—Especialista en Garganta, Nariz y Oído. Alfaro, 1.—Platería, 57.—Teléfono 2406.

Dr. Antonio San Miguel.—Jefe del Laboratorio del Hospital Provincial.—Laboratorio de análisis clínicos.—Serrano Alcázar, 1 y 3, Casa del Circolo Bellas Artes.—Teléfono 1037.

Dr. Gonzalo Seiquer Zanón.—Enfermedades de los riñones y vías urinarias. Medicina general.—Consulta de 9 a 11 y de 4 a 6.—J. A. Pozzo (antes Capuchinas) núm. 4.

EL SISTEMA VOLCK

significa para el tratamiento de naranjos una SUPREMACIA sobre otros procedimientos en Investigación Técnica y Aplicación de nuestros Agentes Oficiales de "Sistema Volck" están ins-truidos para dar un servicio excelente a las propiedades que solidan sus servicios.

BUSQUETS

TINOS Y CIA

MARTI 4 y 6

VALENCIA

CITRUS

CONTROL CIENTIFICO DE LAS PLAGAS

VIAJES A ALEMANIA VENDO CASA

resultan muy económicos utilizando nueva, recién construida, en lizando marcos registrados, SANTO ANGEL, con vista a con descuentos considerables. La carretera y 200 metros de Trenes sesenta por ciento re-terreno en blanco. Dirigirse baja. Informes y cheques: por escrito o personalmente a Carrera San Jerónimo, 26. Martínez Parralero, SANTO ANGEL (Murcia).

LEA USTED EL LIBERAL

Suscríbase a Moda Práctica Una pta. al mes

LEA USTED EL LIBERAL DE MADRID

Heraldo de Madrid

Suscríbase a El Liberal 2 pesetas al mes

FOLLETIN DE "EL LIBERAL" (403)

La Agonía de un Déspota

(Últimos días de Felipe II)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

(PUBL. GACIÓIN AUTORIZADA POR LA EDITORIAL CASTRO, S. A.)

Partado de Correos, núm. 1.—Carabanchel Bajo (Madrid)

El capitán no sabía qué decir, y tomó el recurso de llenarse la boca de manjares.

Teniendo la boca llena se excusaba de hablar. Espinosa comprendía que el asunto se había enredado sin saber cómo, y estaba en un grave compromiso.

—Aquella conversación era por todo extremo difícil.

—Todo ello es muy sencillo—dijo con naturalidad.

Y para tener tiempo de meditar, llenó una copa de vino y la apuró muy despacio.

Calvatierra comprendió entonces las ventajas de las conversaciones en los banquetes, a que tan aficionados han sido siempre los diplomáticos.

Los asuntos graves deben tratarse así.

Mientras se traga un bocado y se vacía una copa, hay tiempo para meditar las respuestas.

—Don Baltasar—dijo Espinosa—, salió en nuestra busca, por motivos que ignoramos. Tan

precipitado fué su viaje que no tuvo tiempo de avisar a su prometida doña Irene, y al no encontrar en vuestra quinta, y tener que prolongar su ausencia, escribió a Salvatierra para que tranquilizara a la joven.

—Y a propósito—interrumpió Salvatierra, tragándose de golpe y sin mascar el alimento que acababa de llevar a su boca—, aquí tengo la carta mi amigo. Podéis leerla.

Sabemos que esta carta no tenía otro objeto que el expresado por Espinosa.

Acordóse el capitán de que la llevaba encima, y creyó oportuno mostrarla para confirmar lo que decía su amigo.

Don Juan rehusó leerla, por cortesía; pero Salvatierra insistió, y aquél quedó convencido.

—Ahora bien—continuó Espinosa—, aprovechando Cardona la salida del guarda de vuestra quinta para Madrid, según expresa también en su carta, se la encomendó.

—Sin embargo, mi esposa se quedó con ella, y no fué el guarda quien os la entregó.

—En efecto, la envié con un paje.

—¿No sabéis la razón?

—Porque el guarda llegó muy fatigado y como había de emprender el viaje de regreso quiso que descansara. Así nos lo dijo el paje, que es por cierto un guapo muchacho.

—Martín, sin duda.

—Ese es su nombre.

—Explicadme ahora vuestra presencia aquí.

—¿Conocéis las relaciones de amistad que nos unen con Cardona?

—Sí.

—Somos verdaderos hermanos.

—Lo sé.

—En cuidado no puso su determinación de seguirlos sobre la cual no nos dió explicaciones. Añádase a esto las suposiciones de doña Irene. Como en su escrito Cardona dice sólo que se ha propuesto alcanzarlos, y no encontrándolos en la quinta se propone seguir vuestras huellas, la joven temió que las intenciones del caballero fueran provocarnos a un lance.

—¿Con que motivo?

—Para vengar la felonía que cometisteis con Guillén.

—¡Ah!

—Nuestro cuidado por una parte, y por otra las angustias y los temores de doña Irene, nos decidieron, y emprendimos el camino para ir en busca de don Baltasar, y aquí nos detuvimos para descansar algunas horas.

Todo esto parecía verosímil.

Espinosa había salido del primer apuro. Solo faltaba que el señor de Ramales refiriera lo sucedido en su entrevista con Cardona.

Don Juan no desconfió.

Lo que acababa de pír le tranquilizaba en gran parte.

No era probable que si Cardona estaba en vispera de contraer matrimonio fuera a fijarse en otra mujer.

Su conducta extraña debía tener otro explicación y no la que él supuso en el primer momento.

Silencioso y pensativo quedó algunos minutos. Aún veía otro misterio.

Si Salvatierra y Espinosa eran tan amigos de don Guillén de Castro como Cardona, y suponía además que éste salió en su busca para provocarlo,

y siendo así, podía ya éste haber muerto a sus manos, no se explicaba que lo recibieran como amigo y no como enemigo.

Don Juan necesitaba poner en claro todo esto.

CAPITULO CLXXXIII

Cómo continuó la conversación

El señor Pablo de Espinosa había explicado satisfactoriamente su presencia en la posada y el motivo que le impulsó a detener a don Juan.

No quiso comtemplarse a decir con qué objeto le buscaba Cardona, pues siendo así que éste y el de Ramales se habían visto, fácilmente podría haber incurrido en una contradicción.

Le pareció, pues, lo más prudente y oportuno decir que ignoraban los móviles que pudieran haber impulsado a don Baltasar.

Don Juan estaba decidido a referir su entrevista con Cardona, única manera de aclarar los misterios; pero antes quiso tener una explicación terminante acerca de sus dudas.

—¿Sospecháis que Cardona—dijo—, pudiera tener el propósito de vengar la muerte de don Guillén de Castro?

Espinosa leyó por esta pregunta en el pensamiento de don Juan.

—Nosotros no—contestó sin vacilar—; pero

si doña Irene, y tal fué su existencia, que aumentó el cuidado en que nos tenía la reserva que con nosotros guardó don Baltasar.

—¿No erais como él amigos de don Guillermo de Castro?

—Mucho.

—¿Y no pensásteis en vengar su muerte?

—¡Nunca! Procuramos siempre evitar el funesto lance; pero los muertos necesitan oraciones no sangrientas venganzas. La justicia divina se encarga de juzgar a unos y a otros.

—¡Ojalá hubiera yo pensado así!

—Por no hacerlo habéis labrado vuestra desventura y la de todos los que os rodean.

—Es verdad.

—Por otra parte, vos creáis castigar a un asesino, y nosotros, si hubiéramos tratado de vengar a don Guillén habríamos hecho víctima a un desgraciado, que esto sois para nosotros, no un criminal. Si sois acreedor al castigo, ya os castigará vuestra conciencia.

—¿Y Cardona, pensaba como vosotros?

—Sí por eso nos extrañó su viaje.

—De todos modos, ya que no por inspiración propia, por los temores de esa joven, llegásteis a sospechar que hubiéramos podido tener un lance. ¿Cómo al verme sin él no os habéis sobresaltado?

—¡Ah! Grande fué nuestra emoción al veros a la puerta de esta posada; pero como vuestras primeras palabras fueron para preguntar al posadero si estaba aquí don Baltasar Cardona, nos tranquilizamos.

—Es cierto. Por él pregunté al llegar.

—Lo oimos desde esa ventana.

—Supondríais entonces...

Table with weather data: Máxima a la sombra, Mínima, Evaporación en mm, Lluvia en mm.

Table with phone numbers: URBANOS, Dirección, Redacción, Administración.

El señor Azaña en Barcelona

Los catalanes tributan al expresidente un gran recibimiento

Barcelona.—En el expreso de esta mañana llegó el expresidente del Consejo de ministros don Manuel Azaña, acompañado de su esposa.

MURCIA PARK

Miércoles 1 de agosto de 1934. Cine sonoro con aparato Erko Cineaes. La colosal película hablada en español.

El señor Albornoza marcha a Asturias

Madrid.—Esta mañana, después de celebrada la sesión del Tribunal de Garantías Constitucionales, un periodista habló con su presidente, señor Albornoza.

La salud del mariscal Hindenburg inquieta seriamente a sus médicos

Berlin. Comunican de Neudek que durante la estancia en aquella localidad el mariscal Hindenburg había mejorado notablemente de la afección que padece a la vejiga hasta tal extremo satisfactoriamente, que le había permitido estudiar algunos asuntos.

El epílogo de la tragedia austriaca

Ayer tarde fueron ahorcados Planetta y su cómplice

EL PRÍNCIPE OTTO MARCHARÁ A ITALIA

Viena. Ayer a primera hora de la tarde fué dictada sentencia contra Otto Planetta y su cómplice, el sargento Holzweber.

Como recibieron la noticia. Viena.—Después de deliberar el Tribunal dictó la sentencia condenatoria a la última pena.

Precauciones. Viena.—En el edificio del juzgado con motivo de la celebración del Consejo de guerra se habían adoptado todo género de precauciones.

Comienzan los preparativos

Viena.—Minutos después de dictarse sentencia comenzaron los preparativos para la ejecución de Otto Planetta y del sargento Holzweber.

La ejecución. Viena.—Ayer tarde quedó cumplimentada la terrible sentencia contra Otto Planetta y el sargento Holzweber.

El príncipe Otto a Italia. Bruselas.—El príncipe Otto de Habsburgo pretendiente al trono de Austria y su madre la emperatriz Zita, partirán para Italia a fines de la presente semana.

Dice un periódico. Viena.—El periódico «Neue Wiener Journals» anuncia que se ha visto obligado a suspender en sus funciones a su redactor jefe.

Otros detalles del Consejo. Viena.—Durante su informe ante el Consejo de guerra el abogado fiscal dijo que los asesinos del canciller Dollfuss al matar a este habían des-

encadenado una guerra civil que estuvo a punto de provocar una intervención extranjera.

La fiesta taurina

Otra buena corrida en Valencia

Barrera y Ortega sacados a hombros

Valencia.—Con un lleno imponente se celebró la séptima corrida de feria.

Mata de una buena estocada. (Ovación, las dos orejas y el rabo).

Segundo.—Armillita da algunos lances donde pone más valentía que arte.

Con la muleta hace una faena inteligente mostrándose muy trabajador. Con el pincho no tiene suerte.

El público premió con aplausos su buena voluntad.

Tercero.—Ortega da varios lances superiores que se ovacionan.

Con la muleta realiza una faena de gran dominio y muy valiente. Mató de media superior y una entera. (Ovación, orejas y rabo).

Cuarto.—Barrera da una serie de verónicas en dos tiempos que se aplauden mucho.

Comienza la faena de muleta con un pase por alto superior ligado con otro de pecho magnífico.

Quinto.—Armillita se destapa con una serie de verónicas apretadísimas que levantan al público de sus asientos.

El tercio de quites resulta animadísimo.

Realiza una faena de muleta superiorísima derrochando arte y valen-

tía y mata de una buena estocada. (Ovación y orejas).

Sexto.—Ortega lancea superiormente.

Con la muleta realiza una enorme faena, con pases de todas las marcas y poniendo cátedra de maestro.

Tumba al morlaco de una soberbia estocada que mata sin puntilla. (Ovación, las dos orejas y el rabo).

El público entusiasmado se echa al ruedo y saca a Barrera y Ortega a hombros por la puerta grande.

XVIII campamento de España

Día 29 de julio de 1934

Entrega de la medalla de constancia

Todos sabemos de nuestra idiosincrasia y de cuanto nos estimulan las distinciones de orden moral.

Entre los exploradores, el dinero apenas si tiene ningún valor y, sin embargo, en el acto de este día era visible la emoción, la satisfacción al recibir de manos del presidente, señor Pérez Mateos, una medalla de ningún valor intrínseco pero representadora de todo un año de actividad, de entusiasmo de mejoramiento.

Doce meses de una constante caminar por esa senda cuyo lema es: «Siempre adelante! por el camino de la caridad y el amor al prójimo. Siempre adelante! en el cuidar de nuestra salud y vigorizar nuestros músculos con el ejercicio y los deportes y nuestro espíritu con las buenas obras. Por eso el muchacho que logra prender de su pecho la medalla de la constancia siente una gran satisfacción, y al mismo tiempo que le obliga a seguir laborando para merecer otras recompensas, sirve de estímulo a los otros muchachos en esa noble actividad de superarse, de aventajar a los demás en el camino de la virtud.

Este simpático acto fué precedido de la misa—por ser domingo—e iniciado por el Comisario Local, quien hizo un sentido discurso explicativo del significado de la fiesta y de agradecimiento a las personas y autoridades que por los exploradores se preocupan.

Habló a continuación el señor Subsecretario de Sanidad en términos cariñosos y de un patriotismo verd. y digno de ser imitado, y dió las gracias al señor presidente del Consejo Local de los exploradores murcianos rogando a dicho señor que cuando se inaugure el Sanatorio Antituberculoso de España sean invitados los exploradores que acostumbran a asistir a los Campamentos organizados por esta Agrupación y que tan de cerca han seguido las vicisitudes del Sanatorio desde que se colocó su primera piedra, a cuyo acto asistieron.

Ante el 1 de agosto

Precauciones en Murcia

Con motivo del primero de agosto ayer a última hora de la tarde comenzaron a notarse en nuestra capital gran lujo de precauciones.

Guardias de Seguridad y Asalto fueron colocados en los lugares estratégicos, redoblándose el servicio en previsión de cualquier alteración de orden público.

Las entradas de la capital por las carreteras de Granada, Madrid y Alicante fueron vigiladísimas por fuerzas de Asalto.

Durante la noche fuerzas de asalto recorrieron la capital.

Ya de madrugada por fuerzas de asalto se practicó una requisita en la estación.

En varios vagones, fueron hallados durmiendo unos cuantos individuos los que fueron detenidos pasando a la Comisaría donde quedaron a disposición de la autoridad gubernativa.

Angel al cielo

A la temprana edad de unos días

Valencia.—Anoche, momentos después del cierre, se comió un audaz robo en una joyería.

El establecimiento está situado en la calle de San Vicente, sitio de los más céntricos de la capital.

Los ladrones penetraron en el establecimiento levantando los cierres.

Se llevaron alhajas por valor de 35.000 pesetas y 500 pesetas en metálico.

La policía realiza activas diligencias para descubrir a los autores del audaz robo.

Una interesante nota de la Comisión ejecutiva de la U. G. T.

Madrid.—Ante el primero de agosto se han tomado gran lujo de precauciones.

La tranquilidad hasta ahora es completa.

En Logro, Sevilla, Valencia y otras poblaciones también se han adoptado precauciones.

Una nota de la U. G. T. Madrid.—La Comisión Ejecutiva

ha dejado de existir esta madrugada, la angelical niña María de las Mercedes Benítez Blanco, hija de nuestro buen amigo el abogado y secretario intérprete de la Dirección de Sanidad del Puerto de Sevilla, don José Benítez, y don de nuestro compañero en la Prensa don Ramón Blanco.

A la afligida familia le enviamos la expresión sincera de nuestro pesar.

Los ladrones se llevan alhajas por valor de 35.000 pesetas

Valencia.—Anoche, momentos después del cierre, se comió un audaz robo en una joyería.

El establecimiento está situado en la calle de San Vicente, sitio de los más céntricos de la capital.

Los ladrones penetraron en el establecimiento levantando los cierres.

Se llevaron alhajas por valor de 35.000 pesetas y 500 pesetas en metálico.

La policía realiza activas diligencias para descubrir a los autores del audaz robo.

Ultima hora

Una interesante nota de la Comisión ejecutiva de la U. G. T.

Precauciones en varias capitales ante el primero de agosto

Madrid.—Ante el primero de agosto se han tomado gran lujo de precauciones.

La tranquilidad hasta ahora es completa.

En Logro, Sevilla, Valencia y otras poblaciones también se han adoptado precauciones.

Una nota de la U. G. T. Madrid.—La Comisión Ejecutiva

de la U. G. T. ha publicado una interesante nota en la que dice, entre otras cosas, que examinada la situación política y social de España desde el primer Gobierno Lerroux ha llegado a la conclusión de que jamás, ni aún en los peores tiempos de la monarquía se ha conocido un divorcio mayor entre lo que el pueblo trabajador reclama y necesita con legítimo derecho y lo que los Gobiernos vienen realizando desde el 14 de septiembre de 1933.

En 315 días—añade—de Gobierno Lerroux, 222 ha estado el país sometido al estado de prevención y alarma y de los 93 de normalidad restantes, 60 corresponden al período electoral, habiéndose perseguido con saña a la clase trabajadora.

Enumera las persecuciones de que han sido objeto los socialistas y termina diciendo: Contra este régimen de terror blanco la clase trabajadora que representa la U. G. T. se debe hallar dispuesta a realizar los esfuerzos necesarios.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación. Madrid. El ministro de la Gobernación al recibir esta madrugada a los periodistas les dijo que la tranquilidad era completa en toda España.

Añadió que esperaba que el día de hoy sería también un día tranquilo.

Extraordinario lujo de precauciones. Madrid.—Durante toda la noche pasada se ha adoptado extraordinario lujo de precauciones.

En los edificios públicos se redoblaron los servicios de vigilancia.

En la Central de Aguas de Madrid se montó un servicio de vigilancia, igualmente que en la Telefónica y el Palacio de Comunicaciones.

De madrugada los servicios en estos centros fueron redoblados.

En las afueras de Madrid la guardia civil registraba todos los automóviles que salían y entraban en la capital.

Equipos de rondas volantes de Seguridad y Asalto circularon por las calles en previsión de cualquier alteración de orden público.



Para un te completo. Las 21 variedades de galletas finísimas del Surtido Nebi—el primero de los Surtidos Artiach—permiten servir un te completo. Exquisitos sabores: chocolate, mantequilla, frutas, bizcocho, barquillo, etc. SURTIDO NEBI



Las POLILLAS DESTROZAN la ropa ...mátelas con FLIT. La polilla causa perjuicios enormes. Estropea los vestidos. Deteriora los tejidos. Combata la polilla pulverizando FLIT con frecuencia en sus armarios. No tendrá polilla en su guardarropa si usa FLIT. En cambio, las imitaciones son siempre ineficaces y a veces perjudiciales. Asegúrese de que compra los bidones precintados de color amarillo con franja negra y el soldado. Pida FLIT. FLIT NO SE VENDE A GRAN EL. EXIJA EL BIDON PRECINTADO.

ADMINISTRACIÓN El Liberal TELÉFONO 1606

LEA USTED EL LIBERAL

LEA USTED "Heraldo de Madrid"